



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 018 DE NOVIEMBRE 30 DE 2012.
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ERIGE EL DIA
CINCO (5) DE ENERO DE CADA AÑO, COMO
EL DIA DE DUELO DEPARTAMENTAL"

PRESENTADO POR: ARLINGTON HOWARD
DIPUTADO.

COMISION: CULTURA

1° Debate: 27 NOV.

2° Debate: 29 NOV

3° Debate: 30 NOV

Anotado a los Folios: P.O #020

294



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

1000 (su oficio SGAD-640-12)

San Andrés Isla,

Doctor
ARLINGTON HOWARD HERRERA
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
San Andrés Isla

GOBERNACION SAN ANDRES ISLA
Origen: DESPACHO DEL GOBERNADOR
Dest: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Doc: RESPUESTA A SOLICITUD
FechaRad: 19/12/2012 08:44 AM
FechaTim: 19/12/2012 08:45 AM
Citar al Responder:
Rad: SAL - 13100
Folios: ANEXO RpAIENT -

Asunto: Ordenanzas sancionadas
Rad: ENT-30577

Cordial saludo:

Adjunto envío las siguientes ordenanzas debidamente sancionadas para lo de su competencia:

- ORDENANZA 017 DE 2012 "Por medio del cual se declara las Carreras o regatas de Catboats como una actividad con significación Histórica Deportiva Cultural y tradicional del Municipio de Providencia y Santa Catalina"
- ORDENANZA 018 DE 2012 "Por medio de la cual se erige el Día Cinco (05) de Enero de cada año, como El Día de Duelo Departamental".
- ORDENANZA 019 DE 2012 "Por medio del cual se Reglamentan los Torneos de Softball en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas".
- ORDENANZA 020 DE 2012 "Por la cual se busca mejorar el Sistema de Atención de Urgencias Médicas en San Andrés, por medio de la dotación de una Moto Ambulancia".

Atentamente,

Aury Socorro Guerrero Bowie
AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora

Anexos: 1 ejemplar cada uno (10 folios)

Proyecto: Cleotilde Robinson/Privada
Revisó: Ana Mitchell/Privada
Archivó: Cleotilde Robinson /Privada

Ruta del archivo: Ruta del archivo: C:\Documents and Settings\clerobinson\Documento 2011-ASAMBLEA

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

Departamento Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



PRESIDENCIA

RECIBIDO

Fecha Dic 19 - 2012

Hora 9:00 am

Firma Geisel Bermúdez



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT 800.186.268-7

ORDENANZA N° 018 DE 2012
(Noviembre 30)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ERIGE EL DÍA CINCO (5) DE ENERO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE DUELO DEPARTAMENTAL”.

La Asamblea del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de facultad que le confiere el Artículo 300, numeral 2, de la Constitución Nacional; los Artículos 4to. Literales a, b y j; 8vo. y 10mo. Literales c y f de la ley 47 de 1993; el Artículo 60, numeral 3ro del Decreto 1222 de 1986 y la Resolución 005 de 2009.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Erijase el día Cinco (5) de Enero de cada año, como el día de duelo en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y todas las entidades en especial las oficiales, en señal de duelo durante ese día, enarbolaran a media asta las Banderas de Colombia del Departamento y las Municipales que estén instituidas.

ARTICULO TERCERO: durante todo el día, la Administración Departamental y la Honorable Corporación como co-administrador, realizaran sentidos y solemnes homenajes en consideración al desafortunado suceso que se presento el día cinco (5) de enero de 2012 con la Motonave, Mis Isabel y en memoria y remembranza a los demás infortunados eventos e incidentes marítimos que en el pasado han tenido especial trascendencia y significación para todos los habitantes del Departamento Archipiélago hoy, Reserva Colombiana de la Biosfera Mundial-Seaflower.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Ordinaria del día veintisiete (30) de Noviembre de Dos Mil Doce (2012).


ARLINGTON HOWARD HERRERA
Presidente


GRESEL BERMUDEZ DAVIS
Secretaria General

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y Sesiones diferentes, así: **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el veintisiete (27) de Noviembre de Dos mil Doce (2012), **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el veintinueve (29) de Noviembre de Dos mil Doce (2012), **TERCER DEBATE EN PLENARIA**, el día treinta (30) de Noviembre de Dos mil Doce (2012), convirtiéndose en la Ordenanza N° 018 del 30 de Noviembre de 2012.


GRESEL BERMUDEZ DAVIS
Secretaria General



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA ORDENANZA 018 DE 2012 "Por medio de la cual se erige el Día Cinco (05) de Enero de cada año, como El Día de Duelo Departamental".

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 12 de diciembre de 2012, recibí la presente Ordenanza y la paso al Despacho de la Gobernadora para su sanción.

ANA MITCHELL BALDONADO
SECRETARIA PRIVADA

DESPACHO DE LA GOBERNADORA: San Andrés Isla, 19 del mes de diciembre de 2012.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

LA GOBERNADORA

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Departamento Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



PRESIDENCIA

RECIBIDO

Fecha Dic 19 - 2012
Hora 9:01 am
Caracol Bernides